



Dictamen de la Evaluación

Licitación Pública Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-2-2025 "Servicio Integral de Limpieza 2025".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Gerencia de Control Regional Norte
---	---

En la Gómez Palacio, Dgo., siendo las **09:30** horas, del **24** de **febrero** de **2025**, en las Oficinas que ocupa **Departamento de Abastecimientos** ubicada en **Guanaceví 131, Parque Industrial lagunero, CP 35079, Gómez Palacio, Dgo.**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Técnica y Económica** de las proposiciones recibidas en la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **36; 36 Bis** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**); **51** de su Reglamento; así como lo previsto en la **Sección V** "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la Convocatoria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36;** y **36 Bis** fracción **II** de la **Ley** y **51** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Gerencia de Control Regional Norte**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Norte**, determinó lo siguiente, se adjunta a la presente acta evaluación técnica:

Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		"Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V."		"Gelmar Grand Service, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales, bimestral y trimestrales (f)	Cumple		Cumple		Cumple	
Turnos de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Lugar de Prestación de "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	



Oferta Especificaciones Técnicas de la Partida	"Alcose del Centro, S.A. de C.V."		"Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V."		"Gelmar Grand Service, S.A. de C.V."	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Detalle de maquinaria, insumos y materiales para prestar "EL SERVICIO"	Cumple		Cumple		Cumple	
Plazo	Cumple		Cumple		Cumple	
De las Reuniones (k)	Cumple		Cumple		Cumple	
Separación de Basura	Cumple		Cumple		Cumple	
Comprobantes de Alta Ante el Seguro Social	Cumple		Cumple		Cumple	
Supervisores	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los Servicios	Cumple		Cumple		Cumple	
Vigencia del Contrato	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de Cumplimiento	Cumple		Cumple		Cumple	
Forma de Pago	Cumple		Cumple		Cumple	
Penas Convencionales	Cumple		Cumple		Cumple	
Deducciones	Cumple		Cumple		Cumple	
Organigrama	Cumple		Cumple		Cumple	
Programa de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple	
Metodología	Cumple		Cumple		Cumple	
Apéndice II	Cumple		Cumple		Cumple	
Relación de maquinaria	Cumple		Cumple		Cumple	
Responsabilidad Laboral	Cumple		Cumple		Cumple	

TERCERO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **c)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es **Gerencia de Control Regional Norte**, mismas que determinó lo siguiente:

Partida 10: Precio máximo de reserva **Durango** de **lunes-viernes** es de **\$14,916.25**

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
						Unitario Mensual	Total Mensual		
10	Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	1	3	4	\$12,698.00	\$50,792.00	10	\$507,920.00
								Subtotal	\$507,920.00



Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
								IVA	\$81,267.20
								Gran Total	\$589,187.20

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
10	Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	1	3	4	\$13,900.00	55,600.00	10	\$556,000.00
								Subtotal	\$556,000.00
								IVA	\$88,960.00
								Gran Total	\$644,960.00

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Gelmar Grans Services, S.A. de C.V."			
						Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total
			Supervisor	Operario	Total	Unitario Mensual	Total Mensual		
10	Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	1	3	4	\$11,199.00	\$44,796.00	10	\$447,960.00
								Subtotal	\$447,960.00
								IVA	\$71,673.60
								Gran Total	\$519,633.60

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

"Gelmar Grand Services", S.A. de C.V.	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
Legal, Técnicas y Económica:	Partida 10
Económica:	



<p>1.- En la propuesta económica de la Partida 10, indica que los días laborables son de lunes-domingo, por lo que contiene diferencia con el Anexo Técnico y Propuesta Técnica.</p> <p>En términos de lo previsto por los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV del REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deberán cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivará su desechamiento.</p>		
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA.</p> <p>Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones y requisitos técnicos solicitados.</p> <p>Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</p>	

II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Roma Limpieza Inmobiliaria", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
"Alcose del Centro", S.A. de C.V.	Cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación .

La propuesta del Licitante **Roma Limpieza Inmobiliaria, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la convocatoria y Anexo Técnico, pero no es la propuesta solvente más baja.

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que no existe supuesto previsto en el artículo **37**, fracción **III** de la **Ley**.



Se hace constar que no existe supuesto previsto en la **Cláusula Quinta** "De los Precios", párrafo tercero del Contrato Marco para las Prestación del Servicio Integral de Limpieza.

IV Nombre del o los licitantes a quien se Dictamina cumple y es candidato a adjudicar el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado, evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Norte** con fundamento en los artículos **36**; y **36 Bis.** de la **Ley**; y **51** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la **Invitación se Dictamina** que Licitante "**Alcose del Centro**", **S.A. de C.V.**, cumplió con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la **Invitación**.

El monto por el que se dictamina la proposición corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de **507,920.00** (Quinientos siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra integrado por los siguientes conceptos generales y montos:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad de Elementos			"Alcose del Centro, S.A. de C.V."				
			Supervisor	Operario	Total	Importe Sin I.V.A.		Período Servicio	Total	
						Unitario Mensual	Total Mensual			
10	Gerencia de Control Regional Norte	Servicio	1	3	4	\$12,698.00	\$50,792.00	10	\$507,920.00	
									Subtotal	\$507,920.00
									IVA	\$81,267.20

V Nombre, cargo y firma de las personas servidoras públicas responsables de la evaluación de las proposiciones:

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
<p>M.A. Consuelo Ramos Alvarez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso a) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	<p>Subgerencia de Administración y Finanzas</p>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:30** horas del **24** de **febrero** de **2025**.

Esta Acta consta de **10** páginas, integradas por **6** páginas del Acta; **2** páginas de la evaluación técnica; y **2** página de la evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.



POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Héctor Luis Pargas Pineda	Gerencia de Control Regional Norte		

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M.A. Consuelo Ramos Alvarez	Subgerencia de Administración		
C.P. Ana Elena Aviles Espinosa	Supervisora Departamento de Abastecimientos		

----- **FIN DEL ACTA** -----

--

--